

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSVIGUE S. A. POR EL AÑO 2014

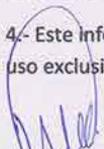
Dando cumplimiento a las normas de la Ley de Compañía y los estatutos que regulan las actividades de la compañía TRANSVIGUE S. A. procedo a emitir un criterio sobre el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas y la razonabilidad de los registros contables, con corte al 31 de diciembre de 2014, en los siguientes términos;

1.- Obtuvimos de los administradores la información sobre las operaciones y registros contables que reflejan las actividades comerciales realizadas, así como el Estado de Situación Financiera de TRANSVIGUE S.A. al 31-12-14 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, los mismos que son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

2.- Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Auditoría aplicable a trabajos de revisión para realizar este informe, a fin de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores o inexactitudes que puedan considerarse significativos. No hemos realizado una auditoría por lo que no expresamos una opinión de auditoría.

3.- Basado en nuestra revisión, no existen asuntos digno de revelar, por lo que consideramos que la información financiera está razonablemente presentada, en todos los aspectos referidos a la situación financiera de TRANSVIGUE S.A., al 31 de diciembre de 2014.

4.- Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía.



Víctor Padilla

COMISARIO.

Esmeraldas, abril 20 de 2015.